



SESIÓN ORDINARIA 161-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 29 de marzo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

PROF. VÍCTOR ML. ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor MSc. Javier Carvajal Molina

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	--------------------------	-------------------

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 159-2004 del 18 de marzo de 2004

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que el comentario que realizó, con respecto a la audiencia que se le brindó al Centro Agrícola Cantonal sobre la Feria del Agricultor, no está muy claro y se tergiversaron sus palabras, ya que lo que quiso decir fue: "así como tienen un Centro Agrícola, así se debe reflejar en la Feria, además me preocupa que aquí en el acta no consta el tono con que vino el Dr. Francisco Morera y pareciera que se presento ante este Concejo Municipal en forma muy suave. Al menos a mi no me asusta el tono y la malacrianza, con que vino este señor, ya que para nadie es un secreto que utilizó un tono prepotente. Esta situación debe quedar clara, ya que a como esta en el acta, pareciera que vino en forma muy suave y no fue así."

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA
SESIÓN 159-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 160-2004 del 22 de marzo del 2004

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** solicita que conste en actas su solicitud al Alcalde Municipal para que ejecute la demanda, ya que en la sesión anterior expresó que iba a poner la demanda, por lo tanto le solicita vehementemente que la ejecute porque la necesita cuanto antes.
- **La Regidora Lilliana González** señala que señala que la fracción del Partido Liberación Nacional tiene dos asesores que fueron aprobados por el Concejo Municipal, de ahí que ellas pueden asesorarse si no conocen la materia que se va a tratar en el Concejo Municipal. Indica que el informe es público desde que se envió a la Contraloría, por otro lado si ellas no pueden asesorarse, quiere decir que el acuerdo que tomo el Concejo Municipal está mal tomado, ya que ellas actúan a derecho con base en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal al principio de esta administración y por medio de una moción.
- Solicita se le informe si el acuerdo está mal tomado, porque ellas han venido trabajando de igual forma con todos los informes que se les proporciona para analizarlos en el Concejo. Señala que ellas no son sabedoras de toda la materia municipal, por lo tanto acuden a sus asesores, mismos que están aprobados por el Concejo, reitera.
- **El Alcalde Municipal** indica que no puede ser posible que no le dieran el informe, pero conversó con el señor Juan Carlos Alvarado, funcionario de la Contraloría porque no le parece tal disposición, sin embargo él mismo le indicó que ese informe no se le podía dar a su persona. Señala que si a la Comisión de Fiestas no se le dio el informe, sea si no fueron invitados a la fiesta, los miembros del Concejo Municipal tenían que respetar, ya que el informe no era público, inclusive el Presidente del Concejo advirtió en una sesión cuando el informe quedo como asunto entrado, que el mismo no se podía divulgar hasta que no lo conociera el Concejo.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que se le da mucha vuelta a un asunto que es muy claro y que no es nuevo para nadie, porque todos saben que las actas sin aprobar no son públicas, lo mismo sucede con los informes y documentos que no han sido conocidos en el Concejo. Por otro lado no le gusta que se le catalogue como un mentiroso ya que resulta que en el acta número 124-2003 se conoció moción que presentó el señor Alcalde Municipal la cual es Aprobada por Unanimidad y en Firme, de manera que su comentario no fue una mentira ya que no está inventando nada.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** manifiesta que el Alcalde dijo que no podía tener el informe, sin embargo hay copia para la comisión, asimismo le dice al Alcalde que ojalá ponga la denuncia mañana mismo, porque quisiera ir a un juicio con el señor Alcalde, ya que no se debe asustar con la vaina vacía. Espera que mañana al ser las diez horas esté lista dicha denuncia.
- **La Regidora Lilliana González** indica que el Alcalde habla de demandas, sin embargo considera que no se ha percatado del acuerdo que tomó el Concejo Municipal en un principio, hecho que lo faculta el mismo código municipal, debe ser entonces que el Concejo se equivocó aprobando los asesores.

- **El Alcalde Municipal le** señala a la regidora Luz Marina Ocampo que ella no puede emplazar, si no cumple con un mandato que se le pidió, ya que no dio el nombre del asesor de la contraloría al cual ella le solicitó asesoría con respecto a este informe.

// DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN 160-2004, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que encuentra muy raquítico lo que está en el acta, ya que el Alcalde fue muy enfático en sus apreciaciones y se dirigió a ellas como que si hubieran llamado a la Prensa, sin tener pruebas para aseverar tal información, asimismo las intimidó. Indica que si ella lo hubiera hecho, lo hubiera expresado en el Concejo, ya que todos saben que cuando tiene que decir algo lo hace de frente y sin miedo alguno.
- Le dice al Alcalde, que si cree que las va a inmutar, a ella no, porque prefiere que la juzgue por asesorarse, que venir al Concejo sin haber leído un informe.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

- a. Miembro Junta de Educación Escuela Guararí

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARIBEL MORA MARÍN, CÉDULA N° 1-0835-0227, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GUARARÍ.

SESIÓN ORDINARIA 161-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 29 de marzo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

- a. Junta de Educación de la Escuela Bajos del Virilla

1. Jenny Cubillo Duarte	Cédula 1-0709-0024
2. Alexander Villalobos Solís	Cédula 2-0419-0558
3. Laura Baltodano Jiménez	Cédula 5-0264-0361

- El Regidor Nelson Rivas propone el nombre de la señora **Jenny Cubillo Duarte, cédula 1-0709-0024**. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Fanny Calvo Duarte	Cédula 7-0143-0922
2. Víctor Baldelomar Oporta	Cédula 9-0107-0764
3. Marlen Rodríguez Arce	Cédula 9-0074-0747

- El Regidor Francisco Garita propone el nombre de la señora **Fanny Calvo Duarte, cédula 7-0143-0922**. No habiendo más propuestas que hacer, la Presidencia somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Las regidoras Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

1. Rosibel Solís Rivera	Cédula 1-0470-0015
2. Amparo Espinoza Cortés	Cédula 8-0072-0141
3. Hellen Guevara Rodríguez	Cédula 1-0848-0791

- La Regidora Adriana Aguilar propone el nombre de la señora **Rosibel Solís Rivera, cédula 1-0470-0015**. No habiendo más propuestas, se somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Benilda Méndez Arroyo	Cédula 2-0502-0845
---------------------------------	---------------------------

2. Doris Solís Rivera Cédula 1-0629-0238
3. Alfredo Corrales Solís Cédula 1-0406-1026
- El Regidor Francisco Garita propone el nombre de la señora **Benilda Méndez Arroyo, cédula 2-0502-0845**. La Presidencia somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Las regidoras Luz Marina Ocampo y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

1. Grace González Valverde Cédula 1-0141-0101
2. Marta Sánchez Acosta Cédula 1-0731-0678
3. Alexander Villalobos Solís Cédula 2-0419-0558

- El Regidor Juan Carlos Piedra propone el nombre de la señora **Marta Sánchez Acosta, cédula 1-0731-0678**, y sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

b. Junta de Educación Escuela Líder La Aurora

1. Giovanni Espinoza Alvarado Cédula 4-115-535
2. Mario Cerdas Durán Cédula 3-283-913
3. Róger Arce Sirias Cédula 2-307-116

- El Regidor Nelson Rivas propone el nombre del señor **Giovanni Espinoza Alvarado, cédula 4-115-535**. A continuación la Presidencia somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

1. Marvin Arguedas Villalobos Cédula 1-782-510
2. Juan Carlos Ordóñez Gutiérrez Cédula 4-768-342
3. María Suárez Rojas Cédula 1-1073-822

- El Regidor Nelson Rivas propone el nombre del señor **Marvin Arguedas Villalobos, cédula 1-782-510**. La Presidencia somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

- a. Ricardo Martínez Ramírez – Director Regional de Cultura
Asunto: Invitación a participar del homenaje que se va a realizar a la Sra. Rosa Montero Miranda, artesana canastera barveña, el viernes 2 de abril a las 6 de la tarde en el parque central.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- b. Juan Carlos Rojas Ramírez
Asunto: No acepta el nombramiento para integrar la Junta Administrativa del Colegio Conservatorio de Castilla por motivos muy personales.

- El Regidor Nelson Rivas indica que conocida la renuncia del Sr. Juan Carlos Rojas, se puede nombrar sustituto en esa Junta, y propone el nombre de la señora **ETHEL LORENA MALTÉZ VALERÍN**.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SRA. ETHEL LORENA MALTÉZ VALERÍN COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CONSERVATORIO DE CASTELLA. La Regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

- c. Fabio Montoya Rodríguez – Presidente Asociación Radioafición Herediana
Asunto: Solicitud de un lote en los alrededores del cantón central.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO BUSQUE POSIBLES ZONAS MUNICIPALES Y SE BRINDE LA

AYUDA EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES A LA ASOCIACIÓN DE RADIOAFICIÓN HEREDIANA.

- d. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite copia de documento FOE-SM-455 de la Contraloría General de la República en el cual se hace devolución sin trámite de la liquidación de ingresos y gastos de la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003. AIM-051-2004.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que cuando se vio el tema en la sesión anterior, dijo que le hubiera gustado ahondar más en los puntos que se incluyeron en la moción del órgano director, ya que en el informe presentado por la Auditora Interna hay varios aspectos que se dejaron de lado y por ese motivo se incluyeron en la moción, de ahí que era muy importante tomarlos en cuenta en el acuerdo que se tomó.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA REMITE EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE FESTEJOS POPULARES 2003.

- e. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de nota suscrita por el Sr. Marco Alfaro Muñoz, Artesano Independiente, en la cual solicita permiso para vender artesanía en el parque central los días domingos. AMH-0765-04.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. MARCO ALFARO MUÑOZ, ARTESANO INDEPENDIENTE, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. La Regidora Adriana Aguilar vota positivamente.

- f. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente Área Servicios Municipales
Asunto: Remisión del informe N° DFOE-SM-34/2004 sobre resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2003 de la Municipalidad de Heredia. **Doc. N° 2769.**

A continuación se transcribe las **"CONCLUSIONES"** y **"DISPOSICIONES"** del documento DFOE-SM-34/2004:

3. CONCLUSIONES

La liquidación presupuestaria presentada por esa Municipalidad registra un resultado de ¢253.379.06 por concepto de superávit libre ¢379.762.455.16 de superávit específico. Una vez realizado el estudio correspondiente, se aprueba con un superávit libre de ¢200.120.011.164 y un superávit específico de ¢439.938.703.12, según detalle adjunto. Lo anterior, en vista de que se determinaron errores y omisiones en la información aportada por esa entidad.

4. DISPOSICIONES

De conformidad con lo expuesto, se giran las siguientes disposiciones:

4.1. AL CONCEJO

- a) Girar las instrucciones necesarias al Alcalde Municipal, con el propósito de que acate las disposiciones contenidas en el aparte 4.2 de este informe y comunique a este Órgano Contralor las medidas adoptadas para su cumplimiento.
- b) Remitir a esta Contraloría General, dentro de los próximos quince días hábiles, copia del acuerdo que tome ese Concejo en relación con el contenido y las disposiciones que se giran en este documento; además, informar sobre las acciones que han tomado con respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

4.2. AL ALCALDE MUNICIPAL.

- a) Establecer las acciones necesarias con el propósito de que en el futuro no se presenten diferencias entre el saldo en caja reflejado por Tesorería y el determinado por Contabilidad, como las señaladas en el aparte 2 inciso a) de este informe.
- b) Identificar las notas de crédito y realizar los ajustes pertinentes. Así mismo, tomar las medidas correctivas para que esa situación no se presente en el futuro (ver aparte 2 inciso b) de este informe).
- c) Informar a este órgano contralor las gestiones que están realizando para conocer el origen de las notas de crédito, según lo señalado en el punto 2 inciso c9 de este documento.
- d) Comunicar las razones por las cuales se presentaron inconsistencias en la información remitida en el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2003 y las acciones a tomar para que esa situación no se vuelva a repetir.
- e) Trasladar la cuenta corriente que mantiene esa Municipalidad con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, a una entidad del Sistema Bancario Nacional, de conformidad con lo indicado en el punto 2 inciso e) de este informe.
- f) Comunicar, en un plazo de quince días, las acciones que se tomen en relación con las disposiciones consignadas en este aparte, así como con las emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.
- g) Comunicar, en un plazo de dos meses, los avances en el efectivo cumplimiento de las disposiciones anteriormente emitidas.

4.3. A LA AUDITORÍA INTERNA.

Fiscalizar oportunamente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento y las recomendaciones emitidas en su informe N° AI-02-2004 y comunicar, tanto al Concejo como a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2004, los resultados sobre el efectivo cumplimiento.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DFOE-SM-34-2004 SOBRE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2003 DE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS CUALES SON: APROBADAS POR UNANIMIDAD.

- g. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento IMN-DA-0702-2004 suscrito por el Ing. Joaquín Chacón, Subjefe del Dpto. de Aguas del Ministerio del Ambiente y Energía respecto a la solicitud de autorización para dragar y canalizar parte del río Virilla, específicamente en la comunidad de Bajos del Virilla.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- h. Albino Esquivel Vargas – Concejo de Distrito San Francisco
Asunto: Inconformidad y queja de representantes de la Iglesia de San Francisco por la autorización otorgada al Hiper Más, y no tomar en cuenta la tradicional celebración del Domingo de Ramos.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- i. Licda. Nancy I. Álvarez Benavides
Asunto: Hacer referencia al informe realizado por Oscar Romero Aguilar.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- j. M.B.A. Tatiana Mora Alpizar – Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a renuncia de Edgar Barrantes como representante de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

- **El Alcalde Municipal** indica que el señor Edgar Barrantes fue nombrado como mensajero y hace muchas funciones, inclusive en lo que se le ha pedido, ha colaborado y en este momento es cajero, de ahí que cuenta con poco tiempo y no puede asistir a este comité, para el cual fue nombrado. Señala que no se deben formar mal concepto de él, ya que ha trabajado mucho y en todo lo que se le ha pedido.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- k. Bianka Campos Gaifudinova – Jefe Recursos Humanos
Asunto: Solicitud para que se le indique al estudiante beneficiado con la beca que debe tramitar ante el Banco de Costa Rica la tarjeta de débito.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AI-02-2004 sobre resultados de la Liquidación Presupuestaria del período 2003.
- **A continuación se transcribe las CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES del informe AI-02-2004:**

3. CONCLUSIONES

De conformidad con lo antes expuesto, la liquidación presupuestaria correspondiente al período 2003, de la Municipalidad de Heredia, presenta razonablemente un resultado que muestra un superávit libre de ₡22.551.566.66 y un superávit específico de ₡400.590.490.56, estos resultados una vez realizados los ajustes propuestos por esta Auditoría Interna en el presente informe y sin perjuicio de los que puedan resultar de la evaluación que realice el Ente Contralor.

El superávit determinado representa el 21.63% del total de ingresos con que contó esta corporación en el período 2003, lo que pudo limitar el cumplimiento de los objetivos que el ordenamiento jurídico les ha asignado en perjuicio del desarrollo del cantón.

El superávit determinado se compone de superávit de ingresos ₡233.536.709.20, economía de egresos ₡374.291.779.18, notas de crédito pendientes de registrar año 2003 ₡27.695.126.94 menso notas de débito pendientes de registrar año 2003 ₡2.381.558.10.

4. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo expuesto, se giran las siguientes recomendaciones:

4.1. AL CONCEJO.

- a) Girar las instrucciones necesarias al Alcalde Municipal, con el propósito de que acate las recomendaciones contenidas en el aparte 4.2 de este informe y comunique a esta Auditoría Interna y al Órgano Contralor las acciones adoptadas para su cumplimiento.

- b) Remitir a la Contraloría General de la República, copia del acuerdo que tome ese Concejo en relación con el contenido y las recomendaciones que se giran en este documento.

4.2. AL ALCALDE MUNICIPAL.

Girar las instrucciones necesarias y tomar las acciones que correspondan a efecto de que se cumpla con las siguientes recomendaciones:

- a) Continuar con los esfuerzos iniciados para identificar el origen de las notas de crédito y débito sin registrar en libros, señalados en los puntos 2.1 y 2.2 de este informe y realizar los ajustes correspondientes en el superávit.
- b) Realizar un estudio de la situación financiera de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, servicios de cementerios y parques, a efecto de determinar porque fueron deficitarios, según lo señalado en el punto 2.3 de este informe, y de proceder, revisar las tasas fijadas y actualizarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal.
- c) Revisar el plan para disminuir el pendiente de cobro señalado en el punto 2.4 de este informe, que incluya como mínimo estrategias de cobro (administrativo y judicial) y actualización de la base de datos, por cuanto si bien es cierto el pendiente no creció tan aceleradamente tampoco denota disminución.
- d) Informar a esta Auditoría Interna y al Ente Contralor los motivos por los cuales las partidas señaladas en el punto 2.5 de este informe se han mantenido sin ejecutar por más de un período y presentar un plan para su utilización, así mismo presentar un plan para la transferencia de los recursos cuyo destino está señalado en disposiciones legales ejm. Transferencia a las Juntas de Educación 10% IMB.
- e) Realizar un estudio de las partidas específicas, que le permitan a la Municipalidad determinar cuales de los montos pendientes son saldos de obras ya realizadas y tengan más de tres años, para que estos saldos sean presupuestados para la adquisición de combustible o reparación de maquinaria. (ver punto 2.5 de este informe y anexo de partidas específicas que se adjunta).
- f) Realizar un estudio de los sistemas de información de la Tesorería Municipal, para determinar si se pueden realizar los ajustes necesarios para eliminar la diferencia reportada en la liquidación entre el saldo de contabilidad y la tesorería, misma que está debidamente identificada desde el año 2002. (ver punto 2.6 de este informe)
- g) Girar instrucciones a la Dirección Financiera para una de las prioridades del encargado de presupuesto sea realizar análisis financieros que nos permitan minimizar las subestimaciones y sobreestimaciones de ingresos y se cumpla con las normas 502.01 y 502.02 del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto". (ver punto 2.7 de este informe).
- h) Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que presente un informe sobre los sobregiros determinados en el punto 2.8 de este informe, según el régimen jurídico aplicable en estos casos, para determinar los eventuales responsables, sin perjuicio de las posteriores verificaciones que realice esta Auditoría Interna.
- i) Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que se realicen las correcciones al superávit de acuerdo con los puntos 2.9 y 2.12 de este informe.

- j) Recordar a la Dirección Financiera que en el registro de los documentos aprobados por el Ente Contralor, los mismos deben ser registrados de conformidad con las disposiciones del mismo para evitar inconsistencias al final de periodo. (ver punto 2.10 del presente informe).
- k) Tomar las previsiones (controles en los registros) necesarias para que en el futuro se aplique como corresponde la utilización de los recursos presupuestados para publicidad por radio y televisión, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 4325. (ver punto 2.11 de este informe).
- l) Remitir a esta Auditoría Interna y al Ente Contralor en un plazo de quince días una ampliación de la evaluación del Plan-Presupuesto correspondiente al período 2003, que contemple los aspectos solicitados en la circular 13247. (ver punto 2.13 de este informe)
- m) Comunicar a esta Auditoría Interna y al Ente Contralor dentro de los próximos quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este documento, las acciones que se tomen en relación con las recomendaciones consignadas en este aparte. Además, comunicar en un plazo de dos meses, los avances en el cumplimiento de esas disposiciones, sin perjuicio de las revisiones que al respecto realice esta Auditoría Interna.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que no se justifica el hecho de que hayan notas de crédito y de débito que no estén registradas ya que eso no puede ser, de ahí que se debe llamar la atención a las direcciones responsables de esta anomalía.

Indica que le preocupa el caso de los servicios deficitarios que se mencionan, ya que es reiterativo, sea en diversos informes se ha mencionado la misma situación como por ejemplo el caso del servicio de aseo de vías, la basura, los cementerios y parques, además le llama la atención que esta situación estaba en la Contraloría, sin embargo no se tiene noticia de que se está haciendo o que no se está haciendo, de ahí que siente que el señor Alcalde delega responsabilidad y no están cumpliendo.

Manifiesta que no es posible que se pierda dineros y que no se preocupen, de ahí que surge la pregunta: ¿Qué haría ese funcionario si él fuera el empresario y tuviera ese dinero generando pérdidas y no réditos para su empresa?.

Pregunta, ¿a qué se debe la diferencia de cuarenta y dos millones en los informes presentados?.

- **La señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna** responde que es una diferencia entre los departamentos, pero se enfoca más a un error de sistema y no a un error humano. La diferencia está plenamente justificada ya que ella lo corroboró y son cuentas por cobrar como por ejemplo el caso del señor José López, cuentas del mercado y de funcionarios municipales. Señala que la Contraloría está aceptando la justificación dada por la Municipalidad.
- **El Regidor Nelson Rivas** cree justo hacer mención que los errores no son de la nueva gestión del Alcalde, ya que es un problema que se viene arrastrando. Considera pertinente que si un patentado no paga lo más lógico es que se le cierre el local.
- **El Alcalde Municipal** señala que es preocupante tener el contrato con la Empresa WPP, ya que el servicio de recolección de basura sigue siendo deficitario, de manera que si no fuera por esa situación el superávit fuera mayor.

Considera que debe ser la tarifa más el 10%, de ahí que se apersonó a la Contraloría con otros funcionarios, para analizar esta situación, por otro lado es pertinente que la

Municipalidad cobre por el servicio de alcantarillado y por la limpieza de los parques, ya que son servicios que se brindan pero no se cobran, por lo que ya le giró instrucciones precisas al señor Gilbert Corrales Director Financiero, para que actualice las tasas.

Señala que hay un verdadero desorden en patentes y hay información que no es veraz, sea es inexacta, por lo tanto acepta que se ha hecho bastante pero falta mucho por corregir y mejorar.

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que este informe es simplemente lo que se vio hace dos meses, sea es exactamente lo mismo que venía en la liquidación e inclusive ella preguntó en esa ocasión al señor Javier Carvajal Alcalde Municipal, sobre cuales medidas iba a tomar, porque se invertía más de lo que se recaudaba.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME AI-02-2004
SUSCRITO POR LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN,
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA LO
SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR
UNANIMIDAD.**

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe parcial de seguimiento de acuerdos. AIM-021-2004-03-24

- **La Regidora Adriana Aguilar** pregunta que ¿porqué se dice en el informe que no hay liquidación de cuando ellos fueron a Nicaragua, si en realidad ella completo todos los documentos para hacer la liquidación respectiva y los entregó en la Alcaldía?, a lo que responde la Auditora Interna que solo las de ellos no aparecen.
- **La Regidora Adriana Aguilar** señala que ella recuerda muy bien, que los documentos los dejo con la señora Mauren y Heilyn, ambas de la Alcaldía Municipal, sin embargo es posible que los mismos los tenga el señor Gilberto Corrales, ya que tenían que entregarle esos documentos al Director Financiero.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que a veces siente frustración y le queda un sin sabor, porque a algunos de los acuerdos que toma el Concejo Municipal, no se le dan seguimiento y considera que cada iniciativa que presenta un regidor como moción, nace de una necesidad comunal, por lo tanto debe ejecutarse tan pronto como sea posible, de ahí que considera que podría tratarse de incumplimiento de labores.

Solicita con todo respeto a la Presidencia que traslade este informe a los diferentes departamentos. Por otro lado indica que en la página 9 se debe revisar el monto de trece millones, ya que el Concejo no ha autorizado ese cambio de destino de partida por ese monto, al menos su persona no lo recuerda.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que en la página 3 sobre el terreno de Jardines Uno, le preocupa que ya casi vienen las lluvias y no está la Comisión, además el problema sigue en lo que es el OBSICORI.

En otro orden de ideas señala que va a presentar una moción, porque no le pareció el informe de labores del Alcalde Municipal.

- **El Alcalde Municipal** solicita al Concejo modificar el acuerdo tomado días atrás, para que la presentación del informe no sea en forma bimensual sino en forma trimensual, ya que hay muchos informes que se deben enviar a la Contraloría y se duplica esa labor. Asimismo informa que para el mes de mayo va a presentar el documento escrito incluyendo todas las funciones del Concejo, por ejemplo de las comisiones ya que hay varias que trabajan arduamente y sus labores deben reflejarse.

A continuación se transcribe Moción de Orden de la Regidora Luz Marina Ocampo:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar al Alcalde Municipal el informe del viaje a Francia y el seguimiento a los acuerdos del Concejo Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En repetidas ocasiones he solicitado en forma verbal al señor Alcalde los acuerdos del Concejo Municipal que se le está dando trámite y hasta el momento no la he recibido. En sesión anterior presenté una moción en ese sentido y sin embargo se me solicitó que esperara a marzo que el Alcalde presentaba su informe de labores, sin embargo él presentó el informe y no da cita de mi solicitud, por lo que nuevamente hago solicitud por escrito de lo antes mencionado. Asimismo solicito el informe del viaje a Francia, que este Concejo Municipal aprobó pro mayoría y que se efectuó en diciembre y hasta el día de hoy 29 de marzo no se ha rendido informe alguno.

- **El Alcalde Municipal** solicita a la regidora Ocampo que sea específica y contundente para poder solventar su demanda de información, ya que a todas las dudas que han surgido, ha tratado de dar respuestas e informaciones satisfactorias, sin embargo no le queda clara la necesidad de respuesta que quiere la regidora Ocampo.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que es la segunda vez que solicita la información y le piden lo mismo y es que las asociaciones de desarrollo están haciendo un frente común para preocuparse por los problemas del Cantón, además no hay información veraz en el informe que presento el Alcalde, como por ejemplo, ¿cuántas alcantarillas se han limpiado?.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN DE LA REGIDORA LUZ MARINA OCAMPO, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. El Regidor Juan Carlos Piedra vota negativamente.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- APROBAR EL INFORME AIM-021-2004 SUSCRITO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA QUE INSTAURE MECANISMOS MÁS SÓLIDOS QUE LE PERMITAN TENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA E HISTÓRICA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE LE SON GIRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA, Y PARA LO CUAL LA AUDITORÍA INTERNA PONE A DISPOSICIÓN EL CONTROL QUE LLEVA, QUE SI BIEN ES CIERTO ES UN INSUMO DE TRABAJO INTERNO DE DICHA OFICINA, LE PUEDE SERVIR DE BASE PARA MONTAR UNO PROPIO.

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que es importante aclarar que el informe es parcial y que según lo expuesto por la Auditora Interna, está previsto entregar otro informe similar al Concejo, dentro de quince días.

c. Informe Comisión de Becas, fechado 29-03-04

Texto del informe:

1. Atendiendo prioritariamente el espíritu con que fue creada la ayuda económica (beca) a estudiantes de bajos recursos, en virtud de que el curso lectivo hace casi dos meses inició, presentamos el siguiente informe para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

2. Recomendamos la aprobación del siguiente listado de estudiantes que han cumplido con la solicitud y los requisitos establecidos.

Nº Fóm.	NOMBRE ALUMNO	CENTRO EDUCATIVO
001	Andrés Antonio Bolaños Ramírez	Manuel Benavides
002	Ivannia Bolaños Acuña	Manuel Benavides
003	Karina Sánchez Herrera	Samuel Sáenz Flores
004	Juner Josué González Méndez	Liceo de Heredia

005	Lucía Chaves Avendaño	Samuel Sáenz Flores
006	Oscar Mario Miranda Benavides	Manuel Benavides
007	No devolvió solicitud	
008	Seidy Fuentes Campos	Samuel Sáenz Flores
009	Claudia Romero Guevara	Liceo de Heredia
010	Daniel Josué Garita Matamoros	Manuel Benavides
011	Karol Alpízar Chavarría	Téc. Prof. Heredia
012	Katherin Sánchez Rojas	Manuel Benavides
013	Brayan Monge Soto	Manuel Benavides
014	Juan Diego Carvajal Prado	Samuel Sáenz Flores
015	Bryan Santander Calderón	Manuel Benavides
016	Josué Roberto Carmona Chaves	Liceo de Heredia
017	Ligia Elena Villalobos Aguilar	Samuel Sáenz Flores
018	Aryuri Susana Alpízar Castro	Manuel Benavides
019	Josué Daniel De la O Vargas	Samuel Sáenz Flores
020	María Fernanda Sáenz Castro	Samuel Sáenz Flores
021	Ronald F. Portacarrero Porras	Samuel Sáenz Flores
022	Jean Carlo Calderón Cabrera	Manuel Benavides
023	María de los Áng. Venegas Vargas	Liceo de Heredia
024	Melissa Arce Rojas	Téc. Prof. Heredia
025	María Isabel Rubí Sánchez	Samuel Sáenz Flores
026	Gilberto Jesús González Mena	Manuel Benavides
027	Natalia Vega Rodríguez	Los Lagos
028	Marilyn González Sánchez	Liceo de Heredia
029	Gerardo Granados Ramos	Téc. Prof. Heredia
030	Susan Cortés Castro	Samuel Sáenz Flores
031	Karol Rebeca Villegas Vargas	Samuel Sáenz Flores
032	Giner Jesús Brenes Rojas	Manuel Benavides
033	Evelin V. Alas Portilla	Samuel Sáenz Flores
034	Julio César Solís Rodríguez	Manuel Benavides
035	Yuliana Madrigal Rojas	Samuel Sáenz Flores
036	David Mauricio Bonilla Delgado	Manuel Benavides
037	Daisy Yahaira Villega Mora	El Roble
038	María Alexandra Araya Salas	Liceo de Heredia
039	Sebastián E. Camacho Camacho	Liceo de Heredia
040	Luis Diego Marín Poveda	Manuel Benavides
041	Kenneth A. Arguedas Zamora	Téc. Prof. Heredia
042	Juliana Hernández Ulate	Samuel Sáenz Flores
043	Viviana Calderón Cortés	Liceo de Heredia
044	José Antonio Picado Cortés	Samuel Sáenz Flores
045	Adriana Vanesa Fallas Mejías	Samuel Sáenz Flores
046	Brayan Barquero Cortés	Téc. Prof. Heredia
047	Patricia Leitón Cortés	Samuel Sáenz Flores
048	Ruth Valverde Mena	El Roble
049	Michael Azofeifa Torres	Téc. Prof. Heredia
050	Sujey Rojas Arrieta	Téc. Prof. Heredia
051	Angello Briceño Medina	Liceo de Heredia
052	Mary Laura Arce Mora	El Roble
053	Silvia Elena Gómez Jiménez	El Roble
054	Yarlin Tatiana Garita Rodríguez	Liceo de Heredia
055	Jonathan Morera Núñez	El Roble
056	Martín Montoya Artavia	Samuel Sáenz Flores
057	Kenneth Alberto Oporta Oporta	Liceo de Heredia
058	Raquel Salazar Arias	Samuel Sáenz Flores
059	Susana González Herrera	El Roble
060	Georganella Monge Cordero	Colegio La Aurora
061	Grettel Cruz Mora	Colegio La Aurora
062	Yarling Brenes González	Liceo de Heredia
063	Tatiana Vega Segura	Samuel Sáenz Flores
064	Gabriel A. González Montero	Colegio la Aurora
065	Lizath Arce González	Téc. Prof. Heredia

066	Cristian Arias Sánchez	Samuel Sáenz Flores
067	Diego Sánchez Badilla	Colegio La Aurora
068	Yorleny Campos Sánchez	Téc. Prof. Heredia
069	Yerlin Melissa Umaña Aguilar	Manuel Benavides
070	Lisa Miranda Hernández	Téc. Prof. de Ulloa
071	Yolanda Román Arguedas	El Roble
072	Tania Lezama Salas	Téc. Prof. Heredia
073	Catherine Ma. Alvarado Sánchez	Samuel Sáenz Flores
074	Randy Rodríguez Naranjo	Manuel Benavides
075	Karla Alejandra Bejarano Cambroneró	Liceo de Heredia
076	Silvia Elena Víquez Peñaranda	Liceo Los Lagos
077	Mildroren Fabiola Jiménez Chavarría	Samuel Sáenz Flores
078	Adrián Bonilla Aguilar	Manuel Benavides
079	González Valerio Humberto	Manuel Benavides
080	Victor Julio Vargas Piña	Liceo Los Lagos
081	María Gabriela Estrada Sánchez	Manuel Benavides
082	Argerie Dayana Herrera Herrera	El Roble
083	Esteban Francisco Vargas Aguilar	Manuel Benavides
084	Estefany Zúñiga Sánchez	Liceo de Heredia
085	Tatiana de los Ángeles Garita Montero	Samuel Sáenz Flores
086	Ronald Ortiz Rodríguez	Samuel Sáenz Flores
087	María Lucía Arguedas Quesada	Samuel Sáenz Flores
088	Susan Paola Jiménez Céspedes	El Roble
089	Cindy Morera Gómez	El Roble
090	Fanny Morera Chavarría	El Roble
091	Laura Marcela Morera Mesén	El Roble
092	Natalia María Gipson García	Tec. Prof. Heredia
093	Ovidio Eduardo Montoya Vargas	El Roble
094	Jorge Arturo Rojas Vergara	Liceo Los Lagos
095	Olman Peña Vides	Manuel Benavides
096	Gabriela María Jiménez Orozco	Samuel Sáenz
097	Luis Alejandro Quirós Carmona	Manuel Benavides
099	Ericka Gabriela Novo Chinchilla *	
100	Seidy María Arrieta Segura	Samuel Sáenz F.
103	Jeannette María Vargas Conejo	Manuel Benavides
104	Jeimy Vanessa Solano Solís	Manuel Benavides
106	Daniela Paola León Calvo	Samuel Sáenz Flores
107	Saiman Álvarez Vargas	Monseñor Sanabria
108		
111	Aarón Norberto Mora Núñez	Manuel Benavides
116	María Fernanda Mora Paiz	Samuel Sáenz
117	Yonnathan Alberto Mena Mena	Liceo Los Lagos
118		
121		
122		
124		
125		
129	Laura Lidiethé Navarro Mora	Liceo de Heredia
130	Edwin Vargas Vega	Liceo de Heredia
131	Jossette A. Sánchez Zumbado	Joaquín Lizano
134	Alejandra Torres Carranza	Esc. La Aurora
135	Ana Lina Sequeira Sáenz	Liceo de Heredia
137	Ricardo Alonso Solís Villegas	Colegio Téc. Prof. de Ulloa
138	Jason Chavarría Arias	Esc. Cleto González
139	Carlos Eduardo Rojas Pérez	Liceo de Heredia
149	Yessenia Delgado Víquez	Samuel Sáenz
150	Byron Rolando Mora Valverde	Esc. José Figueres
152	Franklin Rojas Rodríguez	Liceo Los Lagos
154	Kimberly Rivera Villalobos	Liceo de Heredia
155	James Sossa Mora	Samuel Sáenz
160	María Fernanda Salazar Benavides	Samuel Sáenz (No califica)

161	Deborah Acosta Chaves	Liceo de Heredia
162	María Fernanda Hernández Espinoza	Esc. Mercedes Sur
163	Rony Alberto Arguedas Chavarría	Samuel Sáenz
164	Jerry Abarca Garita	Liceo de Heredia
165	Josué Calderón Bolaños	Manuel Benavides
167		
169	Héctor González Ugalde	Liceo El Roble
170	Emerson Esteban Arroyo Fernández	Esc. San Rafael de Vara Blanca
171	Carlos Roberto Ballesterero Gómez	Esc. San Rafael de Vara Blanca
175	José Pablo Quesada Porras	Esc. Ulloa
176	Nelly Hernández Jiménez	Esc. San Rafael de Vara Blanca
177	Jennifer Jiménez Arroyo	Liceo El Roble
178	Adriana Cristina González Vargas	Esc. Julia Fernández de Cortés
179	Viviana María Valenciano Zumbado	Esc. Braulio Morales

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE BECAS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ARTÍCULO VII: A) AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 004 PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXTERNA N° 1-2004 B) PLAN ANUAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2004.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:

- 1. APROBAR EL AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2004**
- 2. APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2004.**

Las regidoras Ana Beatriz Rojas, Lilliana González y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que vota negativamente ya que el documento se entregó hoy mismo y no pudieron analizarlo, de manera que no es tan irresponsable para votar algo así.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que, ella no es tan irresponsable para votar algo que se le dio a mitad de sesión, de ahí que no tuvo el tiempo suficiente para ojearlo, mucho menos para analizarlo.
- **El Regidor Nelson Rivas** le dice a la regidora Rojas que no se justifique de esta forma y que vote por convicción, a lo que responde **la regidora Ana Beatriz Rojas** que a ella le asiste un derecho y se acoge a él, además no ha mencionado nombres, sin embargo el Alcalde expresó anteriormente que los regidores Juan Carlos Piedra, Francisco Garita y Elí Jiménez si tenían más conocimiento de lo que se estaba tratando, por haber estado en la reunión de jefaturas, de ahí que si él se da por aludido es su problema.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo

siguiente:

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 1-4-04 a las 6: 00 p.m.
2. Informe Comisión de Obras
3. Nota de la Oficina de La Mujer para realizar un foro
4. Moción de Adriana Aguilar "se incluya lista en el informe de becas"
5. Nota AMH-0810-2004: Se nombre a Oscar Romero ante el Consejo Nacional de la Persona Joven.
6. Informe Junta Vial Cantonal y justificación de los Proyectos designados para el año 2004.
7. Nota AMH-0811-2004: Licitación por registro Servicios de Seguridad y Vigilancia en el Mercado Municipal; Licitación por registro Servicio de Aseo y Limpieza en el Mercado Municipal.
8. Nota del Alcalde para cerrar la Municipalidad durante Semana Santa.
9. Moción de Ana Beatriz.: Invitar a los Concejos Municipales de la provincia al Foro s/La Penalización de la Violencia contra las mujeres.

10. Moción de Juan Carlos P.: Repudio a los actos de terrorismo.
11. Informe Comisión de Hacienda de licitaciones del Mercado se incluye en convocatoria del jueves.

PUNTO 1: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 1-4-04 a las 6: 00 p.m.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 01 DE ABRIL DEL 2004 A LAS 18 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

- a. Junta de Educación Escuela Virgen del Socorro

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

- a. Gustavo Murillo R. – Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Heredia Asunto: Tratar asuntos de sumo interés y aclarar algunos puntos.

- b. Elsa Zúñiga – Presidenta Asociación Comerciantes Unidos de Heredia Asunto: Cooperar con la Comisión de Seguridad Comunitaria de la Asociación Los Pinos.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe Comisión de Hacienda

PUNTO 2: Informe Comisión de Obras

TEXTO DEL INFORME:

PUNTO 1: Solicitud del señor Rigoberto Soto y otros vecinos Residencial Vista Nosara para colocar casetilla de vigilancia sobre la zona verde del derecho de vía calle al costado sur del Residencial, entre bloques E y F.

RECOMENDAMOS: Autorizar la solicitud planteada para la instalación de la casetilla de vigilancia en la zona verde del derecho de vía de la calle al costado sur de Residencial Vista Nosara. En el momento en que se deba ampliar la calle, deberá el vecindario eliminar la casetilla autorizada, sin responsabilidad alguna de la Municipalidad.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2: Solicitud del señor Alvaro Zamora, Presidente Comité de Apoyo III Etapa Urbanización la Esperanza, donde solicita la autorización municipal para rellenar zona de parque costado sur de esta urbanización y construir posteriormente un planché de concreto para cancha multiuso.

RECOMENDAMOS: Autorizar rellenar la zona solicitada que corresponde a parque No. 1 según plano de catastro H-94886-91 y autorizar la construcción del planché para cancha multiuso. Tomar las medidas necesarias para evitar inconvenientes con los vecinos colindantes inmediatos.

**// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN
LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS,
LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO 3: Solicitud del Ing. Jorge González Gazel, Gerente de Tractores Escazú, donde solicitan aprobación municipal para movimientos de tierra, desfogue pluvial y entubamiento de acequia que discurre en propiedad con plano de catastro H-829982-89, donde se pretende desarrollar proyecto Centro Comercial Plaza Bratsi, costado oeste edificio Banco Popular, carretera a San José.

RECOMENDAMOS: Considerando oficio IMN-DA-0192-03 del Departamento de Aguas del MINAE, donde determinan que el canal que atraviesa la propiedad señalada corresponde a un canal de aguas pluviales y jabonosas provenientes de la Ciudadela Miraflores y lugares circunvecino, determinando que la corriente indicada no corresponde a un cauce del dominio público. Para mitigar las posibles implicaciones del proyecto sobre la Quebrada Tropical el desarrollador construirá una laguna de regulación y almacenamiento de aguas, las cuales una vez que estas pierdan su energía serán vertidas a la quebrada paulatinamente.

Por lo anterior, se recomienda la aprobación municipal para movimientos de tierra, desfogue pluvial de futuro proyecto Centro Comercial Plaza Bratsi a Quebrada Tropical y entubamiento de acequia con el diámetro de tubería resultante de la memoria de cálculo hidráulico considerando el área tributaria, trabajos estos que podrán ejecutarse cuando se obtenga la viabilidad ambiental del proyecto por parte de SETENA, o nota de esa institución donde se indique que no existe objeción a la realización de los trabajos aprobados, estando pendiente la resolución del SETENA.

- **La Regidora Lilliana González** señala que no está de acuerdo con esta recomendación, de ahí que se le debe dar más estudio y más pensamiento, porque es un problema bastante delicado para los vecinos, además no le parece que se vaya a votar un asunto de tanta envergadura condicionado.
- **El Regidor Nelson Rivas** indica que no está de acuerdo con esta recomendación, ya que el puente de Barreal ya no tiene capacidad para soportar más agua. Sugiere que se le solicite a los Rosabal, a don Aquil Alí y los empresarios del Mall Paseo de Las Flores una solución a ese problema, ya que las inundaciones se dan en las zonas más abajo.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** quiere saberse tienen el estudio de las aguas de los tres proyectos, porque se va a ahogar su compañero.
- **El Regidor Elí Jiménez** indica que se le debe dar curso a este asunto y la situación del puente se debe tratar aparte con todos los desarrolladores. Además confía plenamente en la palabra de don Alvaro Rosabal, ya que él expreso que si todos los empresarios están de acuerdo en ampliar ese puente, estará dispuesto a colaborar y ayudar en el problema. Indica que no tiene ningún interés personal en este asunto.
- **La Regidora Lilliana González** señala que además de este problema hay que tomar en cuenta el problema vial que se va a presentar en esa zona, ya que con tantos centros comerciales va a ser un caos terrible. Considera que ya se debe de ordenar el territorio porque esto es un desorden, sin embargo se siguen dando permisos sin ningún control. Indica que no es solo el asunto del puente, sino que son muchos otros aspectos, por lo que se debe declarar emergencia.
- **El Regidor Nelson Rivas** manifiesta que él no cree en personas, cree en los documentos ya que los papelitos hablan, pero si confía en don Elí Jiménez porque sabe la clase de caballero que es. Indica que si se soluciona la situación con los tres empresarios más grandes no hay problema y de esa forma se pueden esperar a que esté el permiso de Setena.
- **El Regidor Elí Jiménez** señala que el movimiento de tierra lo debe otorgar la administración, sin embargo el desfogue es un requisito para poder continuar con los trámites en el INVU y permisos consiguientes. El resto de gestiones las pueden realizar cuando tengan los demás permisos.

- **El Alcalde Municipal** señala que hay una nota que dice que hay un caño que se puede entubar, por otro lado se les planteó que tomaran una medida de mitigación y se les pidió lo mismo que al Mall Paseo de Las Flores, a lo que ellos accedieron. En otro orden de ideas se conversó con el diputado Federico Vargas para ayudar con el puente, de manera que se pueda ejecutar por medio de CONAVI, con el fin de ampliar el puente porque es carretera nacional, de manera que se están buscando todas las posibles soluciones al problema que se ha venido presentando en esa zona.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que un proyecto de esa envergadura, necesita primero el permiso de Setena para realizar los movimientos de tierra, ¿porqué que pasa si no hay viabilidad ambiental?, el mismo se paraliza.
- **La Presidencia** señala que tiene algunas inquietudes y cuestionamientos que desea plantear a los señores y señoras regidoras, a saber:

¿Porqué se hacen conjeturas, si no visitan el lugar?

¿Porqué los cuestionamientos se hacen parcialmente, porque no a todos?

¿Porqué no se limita el desarrollo urbanístico de la zona sur?

¿Porqué no se presenta una moción para traer los urbanizadores y buscar la solución pronta a esa situación?

¿Porqué cuando se opusieron a la radial, hubieron personas que dijeron, que porque no se aprobaba en forma directa?

¿Porqué no se revisa la situación de la quebrada seca?

¿Porqué se salía el excremento la semana pasada en el Barreal?

¿Porqué no se reglamenta en forma general?

Indica que así como estás hay muchas interrogantes, sin embargo pocas serán las respuestas o casi nada.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que desgraciadamente encuentra en esa buena fe, que nos contradecimos. Reitera y solicita que se le dé una solución al problema y luego se viertan todas las aguas. Indica que hay que recordar que a los Federspield se les debe pagar muchos millones de dinero, precisamente por generar la Municipalidad un problema, entonces se hizo lo contrario. Considera que obras ha sido muy sumiso y omiso y por ahí no puede pasar más agua de acuerdo al estudio que realizó el señor Aquil Alí.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que también Belén pidió que no se aprobaran más urbanizaciones, porque tienen problemas y porque no buscar la forma de darle solución a esa problemática. Porqué no buscar una asesoría internacional si es del caso. Indica que con respecto al problema de los Federspield nunca se defendió las áreas de protección.

Con respecto a este punto indica que se les ha exigido todo y están a derecho, porque han cumplido con lo que se les ha solicitado.

Considera que dragar no es un pecado, es darle más capacidad, por otro lado sería muy importante analizar y estudiar la posibilidad de buscar un canal, ya que no buscar alternativas de solución cuanto antes, ya no se puede hacer más un centro comercial o un mall.

- **El Regidor Nelson Rivas** propone que se excluya del informe este punto, con el fin de que se sienten a los tres urbanizadores para tratar de darle solución de una vez por todas a este problema.
- **El Regidor Francisco Garita** señala que no se puede castigar a la población ni a un empresario por problemas que no son nuestros, de ahí que pregunta, ¿y los puestos de trabajo qué?, ¿y la pérdida de dinero? ¿y el tiempo qué?, porque hay que recordar que pierden un año, ya que la época de verano está próxima a terminar. Indica que hay muchas personas esperando a que se les dé una oportunidad de trabajo lo antes posible, ya que no tienen una posibilidad de trabajo en este momento.
- **El Regidor suplente Juan Carlos Rodríguez** manifiesta que entiende todas las posiciones que se han expresado con respecto a este punto, por lo que sugiere que se

le solicite un estudio a la Universidad Nacional o la Universidad de Costa Rica, el cual le diga a este Concejo si se puede hacer un canal o más bien sean ellos los que indiquen como se puede dar una solución real. Propone también reglamentar toda esa zona, ya que no se puede castigar a un sector por los problemas que se han venido acarreado.

- **El Regidor Nelson Rivas** manifiesta que primero la vida humana y después el beneficio material y de los empresarios. Indica que es más barato ampliar ese puente que hacer un cañón hasta el río Virilla, porque se pregunta ¿por dónde van a pasar si antes está el río Bermúdez?.

Indica que lo que está pidiendo es solidaridad y ayuda a los vecinos; no se está oponiendo al proyecto, lo que solicita es tiempo para buscar la solución al problema.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES: DENEGADO POR MAYORÍA. Los regidores Nelson Rivas, Lilliana González, Luz Marina Ocampo y Ana Beatriz Rojas votan positivamente.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO 3 DEL INFORME, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA, CONDICIONADO AL APOYO QUE SE DÉ EN LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BERMÚDEZ QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARREAL DE HEREDIA. Los regidores Nelson Rivas, Lilliana González, Luz Marina Ocampo y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

PUNTO 4: Nota del Ingeniero Ernesto Solera González, representante de URBAMO S.A., quien desarrolló el proyecto de Urbanización Montebello V Etapa, en Mercedes Norte, quien hace de su conocimiento su preocupación por la interconexión de tubería pluvial que proviene del sector de Café Britt con la tubería interna de la Urbanización Montebello.

RECOMENDAMOS: Hacer del conocimiento del Ingeniero Solera González que la Dirección Operativa y el Departamento de Ingeniería están realizando un levantamiento de la tubería existente sobre calle frente al Bettys Bar para determinar la capacidad de las dos tuberías trabajando en forma conjunta. En este momento las dos tuberías están trabajando. Una vez que se obtenga la información de campo y el resultado del análisis técnico se hará del conocimiento y de posibles medidas técnicas si el caso lo amerita.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. El regidor Nelson Rivas vota negativamente.

PUNTO 5: Solicitud del señor José Manuel Mongrillo, Presidente Junta de Educación Escuela Gran Samaria, donde solicita cambiar lote actual en donde se ubica la Escuela Gran Samaria, por otro en esta Urbanización donde se ubicaría el Salón Comunal.

RECOMENDAMOS: Indicar al señor Mongrillo que los terrenos destinados a áreas públicas aún no han sido trasladadas a dominio municipal y registralmente pertenecen a la Mutual Alajuela. Es necesario que la Mutual por medio de sus topógrafos presente un levantamiento topográfico de todas las áreas destinadas al uso público y que deba trasladar a nuestra Municipalidad. Solicitar a la Dirección Jurídica el criterio legal para determinar la legalidad del traspaso directo de terrenos a la Junta de Educación por parte de la Mutual Alajuela.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. El regidor Nelson Rivas vota negativamente.

PUNTO 3: Nota de la Oficina de La Mujer para realizar un foro

A continuación se conoce nota suscrita por la Bach. Estela Paguaga Espinoza, Psicóloga Oficina Municipal de la Mujer, en la cual indica que se ha organizado un Foro para

reflexionar en torno a la "ley de Penalización de la violencia contra las mujeres", el cual se realizará el 14 de abril del año en curso a las 6 de la tarde en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PUNTO 4: Moción de Adriana Aguilar "se incluya lista en el informe de becas", secundada por Nelson Rivas Solís.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Incluir dentro del Informe de Becas, Capítulo VI los siguientes nombres: Jorge Arturo Esquivel Hernández, Colegio San José de la Montaña (118), Greivin Leitón Montero, Escuela José Figueres Ferrer (121), Andrea Tatiana Aguilar Mejías, Samuel Sáenz (122), Daniel Alberto Vindas Camacho, Samuel Sáenz (124, Edgardo Sánchez Herrera, Samuel Sáenz (125), Geovanna Fonseca Vargas, Colegio Los Lagos (108), Jeimy Vanessa Solano Solís, Manuel Benavides Rodríguez (104), Joghann E. Cubero Ramírez, Colegio Mario Vindas Salazar –San Pablo- (167).

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Los estudiantes antes citados hicieron su solicitud y a la fecha de hoy entregaron los documentos.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 5: Nota AMH-0810-2004: Se nombre a Oscar Romero ante el Consejo Ni. de la Persona Joven.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal, en la cual indica que el funcionario Edgar Barrientos Céspedes presenta renuncia como representante de esta Municipalidad ante el Consejo Nacional de la Persona Joven, por lo que solicita se nombre en su lugar al funcionario Oscar Romero Aguilar, a efecto de cumplir con la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, Capítulo IV, Artículo 24, referente a la creación, funcionamiento, conformación e integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SR. OSCAR ROMERO AGUILAR COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.

PUNTO 6: Informe Junta Vial Cantonal y justificación de los Proyectos designados para el año 2004.

TEXTO DEL INFORME:

Punto 1: Informe de la Junta Vial Cantonal y justificación de los proyectos designados para el año 2004.

En diversas reuniones sostenidas por la Junta Vial Cantonal se realizaron visitas de campo a diversos puntos o calles de la red vial cantonal de nuestros distritos. En reuniones posteriores se lograron analizar tanto aspectos técnicos como sociales de las diferentes calles visitadas.

Se tomaron en cuenta el proceso de estabilización de terreno llamado Terrazyme, el cual por su bajo costo y colocación realizada en un kilómetro sobre la calle y las cloacas, dio un resultado aceptable a pesar de ser colocado en invierno.

Posteriormente la Junta se dio a la tarea de analizar las diferentes propuestas tales como:

- a) **Calle la Cuesta:** Ubicada carretera al Barreal al costado norte de la Urbanización Casa Blanca donde por muchos años esta carretera nos e le ha dado mantenimiento necesario y que sirva de conexión para poder evacuar gran cantidad de tránsito que pasa sobre la carretera nacional 171, en donde esta ruta nacional fue reparada con

prioridad 1 por el CONAVI, por lo tanto se recomendó tratarla con el estabilizador de terreno para poderla habilitar.

- b) **Calle la Feria:** Ubicada sobre avenida 14, calles 2 y 16, en donde en este momento conecta con calle las cloacas, sobre la cual se hizo un tratamiento con el estabilizador de terreno y se proyectan 3 km. Hasta llegar a Urbanización Real Santamaría, por lo cual se convierte en una calle de evacuación principal de vehículos hacia el costado sur de ciudad de Heredia.
- c) **Calle Ancha:** Ubicada en Mercedes Norte, de pulpería el mirador 200 metros al este, frente a la Urbanización Boruca. Actualmente esta calle se encuentra en un abandono aproximadamente de un 90% y es urgente darle un tratamiento con un estabilizador de terreno y una pequeña carpeta asfáltica. Se analizó este tipo de ejecución por el costo de proyecto ya que al sustituir la sub-base y la base de materiales granulares por terrazyme nos baja los costos, además que es una salida lateral de la Provincia de Heredia hacia el norte con la carretera nacional que va a Barva.
- d) **Calle el Barquito:** Ubicada sobre calle 4 avenidas 2 y 4, dicha calle se encuentra una zona muy importante dentro del casco central y que hay que darles un tratamiento diferente por el tipo de ondulación que presentan en su superficie, por lo que se recomienda diseñarlas sustituyendo la base y sub-base por el sistema de estabilización de terreno terrazyme y además colocarles una buena carpeta asfáltica, ya que sobre esta vía transitan cualquier cantidad de vehículos pesados y livianos dentro de una zona altamente comercial.
- e) **Unidad Técnica:** Según la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, a través de su oficio FOE-SM-1849 (documento No. 9676 usando número de referencia interna de la Contraloría), basándose en las definiciones contenidas en el reglamento al artículo 5 de la Ley No. 8114: Ley de simplificación y Eficiencia Tributaria, para que se proceda a reclasificar los recursos asignados a la porción de servicios no personales en la Unidad Técnica, correspondiendo al rubro de consultorías.

Punto 2: En reuniones sostenidas por la Junta Vial Cantonal el día 30 de enero del 2004, se analizaron cada proyecto y se acordó que con el dinero proveniente de la ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, se ejecutarían por ahora los siguientes proyectos de reparación de vías:

1. **Calle la Cuesta** se trabajara con terrazyme por un monto de ¢4.220.532.00, ejecutable por administración.
2. **Calle la Feria y anexo las cloacas:** recarpeteo por un monto de ¢20.968.935.00, ejecutable por administración en convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
3. **Calle Ancha:** terrazyme y asfaltado por un monto ¢8.641.635.00, ejecutable por administración.
4. **Calle El Barquito:** reconstrucción por un monto ¢5.500.000.00, ejecutable por administración.
5. **Unidad Técnica:** ¢3.400.000.00 para contratación de estudios de cada proyecto y maquinaria.

Lo cual asciende a la suma de ¢42.731.102.00, quedando un saldo a favor de ¢8.088.983.19 los cuales se recomienda pasar a la cuenta de asignaciones globales de la ley 8114 para ser presupuestados por la Junta Vial Cantonal posteriormente. Por lo que solicito acuerdo firme para realizar los proyectos respectivos.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA JUNTA VIAL CANTONAL Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DESIGNADOS PARA EL AÑO 2004, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 7: Nota AMH-0811-2004: Licitación por registro Servicios de Seguridad y Vigilancia

en el Mercado Municipal; Licitación por registro Servicio de Aseo y Limpieza en el Mercado Municipal.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN POR REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL MERCADO MUNICIPAL Y LICITACIÓN POR REGISTRO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL MERCADO MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA CON EL FIN DE QUE LOS ANALICEN Y BRINDEN UN INFORME.

PUNTO 8: Nota del Alcalde para cerrar la Municipalidad durante Semana Santa.

Se conoce nota suscrita por el Señor Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal, en la cual solicita que se tome el acuerdo de cerrar parcialmente o totalmente la Municipalidad durante la Semana Santa.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PARA CERRAR LA MUNICIPALIDAD DURANTE LA SEMANA SANTA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 9: Moción de Ana Beatriz Rojas y secundada por Lilliana González: Invitar a los Concejos

Municipales de la provincia al Foro s/ La penalización de la Violencia contra las mujeres.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Invitar a los Concejos Municipales del resto de la provincia al Foro sobre la Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: El Concejo Municipal de Heredia acordó organizar un Foro para conocer y analizar la Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres que se encuentra en la Asamblea Legislativa y ya recibió aprobación en primer debate. Para el próximo miércoles 14 de abril a las 6 p.m. se llevará a cabo dicho foro en esta sala de sesiones, organizado por la Oficina de la Mujer, por lo que consideramos oportuno que se invite a los Concejos Municipales de la Provincia de Heredia.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME. El Regidor Elí Jiménez vota negativamente.

PUNTO 10: Moción de Juan Carlos Piedra.: Repudio a los actos de terrorismo.

SUSTENTO: Que en Sesión del lunes 22 de marzo del 2004 en el punto g) el IFAM solicita al igual que a los municipios del País, un acuerdo de condena expresa a este y a todos los actos de terrorismo. Siento que es una obligación que como País amante de la Democracia nos pronunciamos en contra de todo tipo de violaciones al derecho que como seres humanos tenemos a la vida.

MOCIONO: Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde en forma unánime se condene expresamente los actos de terrorismo que han conmovido al mundo en los últimos años. Recientemente esta ola de terror enlutó a los españoles con el brutal atentado cometido en Madrid. A esto se suma también las víctimas cristianas y musulmanas en medio oriente.

Solicito en forma Unánime el voto a esta moción.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 11: Informe Comisión de Hacienda de licitaciones del Mercado se incluye en convocatoria del jueves.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: INCLUIR EN LA CONVOCATORIA DEL JUEVES 04 DE ABRIL EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL CUAL SE INCLUYEN LAS LICITACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASEO Y LIMPIEZA EN EL MERCADO MUNICIPAL, Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MERCADO MUNICIPAL.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE OBRAS

Enilda Gutiérrez Delgado. Solicitud de aceptación de áreas públicas del Proyecto La Ladera.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MSC. Luis Antonio Cordero Solís – Presidente A.D.I. de Heredia Centro. Solicita que el Ingeniero Municipal supervise las últimas obras que se realizarán en el Parque Juan Flores (Parque de Los Ángeles).

José Miguel Corrales Bolaños – Diputado Asamblea Legislativa. Solicitud de información respecto a las operaciones que realiza una de las estaciones de la empresa RITEVE SyC en Heredia.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Heiner Rojas Zamora – Presidente A.D.I. de Mercedes Sur. Solicita la visita a la comunidad de Mercedes Sur tanto del Alcalde Municipal, como del Director Operativo, del Jefe de Obras y del Jefe de Inspectores. Copia para el Concejo Municipal.

Heiner Rojas Zamora – Presidente A.D.I. de Mercedes Sur. Indica que realizaron tres peticiones el año pasado y ninguna ha sido resuelta, y sin restarle importancia a ninguna de las tres peticiones, les preocupa la limpieza del sistema de drenaje ubicado en Calle Tamboril, ya que se acerca el invierno y en ese sector se presentan inundaciones. Copia para el Concejo.

Lic. Yadira Morales Chaves, Coordinadora Comité de Estudio del Menor Agredido, Hospital San Vicente de Paúl. Solicitud de autorización que para la MSc. Flory Álvarez Rodríguez asista al Taller " Abuso Infantil contra personas menores de edad, el día 1 de abril del 2004 de 1 a 4 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

MSc. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal. Informe N° 5-2004 de Acuerdos y Traslados encomendados a la Alcaldía. AMH-0751-2004.

Isabel Sáenz Soto, Directora Asuntos Jurídicos. Indica que por haber asesorado en forma verbal a la Auditora Interna Municipal en relación a la Comisión de Festejos Populares 2003, se separa inmediatamente como parte del Órgano Director. Copia para el Concejo Municipal.

Licda. Nancy Álvarez B. Solicita de cancelación de los honorarios profesionales por los contribuyentes José Daniel Matamoros Araya y Margot Oseas Rodríguez. Copia para el Concejo Municipal.

Gerardo Mata Araya, Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Heredia. Comunica que se encuentran en la Unidad de Financiero varias revistas a un costo de ₡1.500 colones.

Lic Víctor German Arias Chinchilla, Fiscalizador Área de Servicios Municipales. Remisión de calificación de idoneidad a la Fundación para el Hornato de Heredia (FUNDORHE).

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

**PROF. VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.